GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 1810.

Rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.
Tacito lib. 1. Hist.

Buenos-Ayres 25 de Octubre de 1810.

El correo ordinario de Chile ha confirmado las noticias de la instalacion de su Junta, y presenta á los buenos patriotas el consuelo de ver intimamente unido á la gran causa de la América aquel poderoso reyno. Todos los pueblos se han apresurado á celebrar con trasportes de júbilo el momento feliz de su regeneracion, y el sagrado entusiasmo que los agita, producirá con rapidez los inmensos recursos, que sofocaba el despotismo, pero que nunca pudo extinguir en regiones tan opulentas. Buenos-Ayres ha enseñado á la América lo que puede esperar de sí misma, si reunida sinceramente en la gran causa á que la situacion política de la monarquía la ha conducido, obra con miras generosas, con una energia emprendedora, y con una firmeza en que se estrellen los débiles ataques, con que los agentes del antiguo gobierno resisten el exâmen de su conducta, y el término de la corrupcion á que han vivido acostumbrados. Una ciudad abandonada á sí sola, hostilizada por Montevideo, amenazada por un exército en Córdoba, invadida por el gobernador del Paraguay, condenada á un próximo exterminio por todos los xefes del Perú, agitada en su propio seno por un partido de oposicion, que contaba entre sus sectarios la mayor parte de los europeos, y de los empleados, que abundan aquí mas que en ninguna otra

parte, triunfa sin embargo de todos estos obstáculos, y despues de establecer radicalmente el órden interior y tranquilidad de sus habitantes, dirige expediciones, que salven á los pueblos hermanos de la opresion en que gimen, y que se les hace insoportable comparándola con la dignidad de que nosotros disfrutamos.

El genio americano que ha inventado tantos recursos en un solo pueblo, obrará prodigios en toda la América; y concentrados los poderes, cuyo interés debe conducir á un fin mismo, se presentará un estado respetable, que libre de riesgos y temores, podrá reglar una constitucion, que haga la felicidad del pais, y el honor de la humanidad. Que todos los pueblos arrojen de su seno con ignominia al ingrato que mira con pesar el bien de la tierra, que lo mantiene; que en todas partes el funcionario tema la censura pública, y el empleado encuentre en la opinion del pueblo el único garante de su sueldo; que se arranquen de raiz todos los vicios de la antigua administracion, que hemos llorado tantas veces, que solamente se espere del mérito lo que ántes obtenia el valimiento; que el magistrado sea inexôrable en sostener los derechos de la justicia, el gobernador infatigable en promover el bien de su pueblo, el ciudadano siempre dispuesto á sacrificar á la patria sus bienes y su persona; que conozcan todos, que los empleos no honran, sino á el que se honra á sí mismo por sus virtudes; que un hombre desconocido, pero con virtudes y talentos, no sea jamas preferido por otro en quien el lustre de su casa no sirve sino para hacer mas chocante la deformidad de sus vicios; que se promueva á toda costa el honor é ilustracion de la milicia, el respeto del clero, la seguridad del artesano, los privilegios del labrador, la libertad del comerciante: eh aquí los medios con que Buenos Ayres se ha hecho superior á sus enemigos, y eh aquí el camino seguro por donde la América entera, si no establece una prosperidad permanente, preparará á lo ménos el terreno, y lo dispondrá á recibir con serenidad una constitucion sábia, y bien meditada, la qual será impracticable, si la corrupcion antigua no ha perdido su influencia por los agentes perversos que la introduxeron y conservaron.

En esta gazeta no presentaremos sino las noticias relativas á Chile, y á las provincias interiores. Ellas son las mas importantes, y descubren de un modo indudable el general entusiasmo de los pueblos, y el corto término que falta para que todos se vean unidos, y trabajando de concierto en la comun prosperidad.

Oficio del Cabildo de Chile á la Junta de Buenos Ayres.

Nada es tan satisfactorio al hombre como ver uniformadas sus ideas á las de aquellos, que se distinguen por su ilustracion y patriotismo. Y quando este Cabildo recibe el oficio de V. E. de 30 de agosto último tiene el honor de participarle, que en el dia 18 del corriente se instalo la Junta Provisional, cuya acta acompañamos.

Los antecedentes, que precedieron á esta instalacion pudieran haber causado el temor de algun acontecimiento sensible, si los agentes que conspiraban contra los derechos del pueblo, no hubieran cedido á las persuasiones de la legitimidad, con que se procedía.

La aclamacion general de 450 nobles reunidos en la asamblea mas digna manifestó el voto comun de esta Capital, con que se empeñaba en afianzar su seguridad; y al punto, que se proclamó el establecimiento de la Excma. Junta de Gobierno, la quietud y gozo universal de los habitantes de Santiago pusieron silencio á las débiles turbulencias, excitadas en los dias anteriores por algunos hombres, que despues se rindieron francamente á la opinion general del pueblo.

La Junta ha sido reconocida por los magistrados, xefes de las corporaciones, y militares. La Real Audiencia que le prestó tambien el juramento de fidelidad, ha circulado á todo el reyno una proclama exhortatoria á la obediencia: y sin este paso ya se ha reconocido la Junta en las provincias, á donde ha podido llegar la noticia de su instalacion. Chile descansa en la sublime gloria de su tranquilidad: y se promete perpetuarla, quando estrechando sus relaciones con V. E pueda añadir á los recursos con que se prepara contra qualquiera invasion, las luces, y auxilios de la generosa é inmortal Buenos-Ayres.

Es muy respetable la garantía de V. E. para no contar con la de la Gran Bretaña, que admitiremos con la mayor gratitud, dignándose V. E. instruirnos del sistéma, que adopten los ingleses en las circunstancias, y de las demas prevenciones, que V. E. juzgue mas oportunas, y conducentes á la conservacion y prosperidad de estos dominios para el mejor de los Monarcas.

Dios guarde á V. E. muchos años Santiago y setiembre 30 de 1810.= *Agustin de Eyzaguirre.= Jose Nicolas de la Cerda.= Diego de Larraen.= Pedro José Jrado Xaraquemada.= Justo Salinas.= Ignacio Valdez y Carrera.= Francisco Diez de Arteaga.= José Joaquin Rodriguez Zorrilla.= Francisco Ramirez.= Francisco Antonio Perez.= Pedro José Gonzalez Alamos.= Fernando Errazuriz.= El Conde de Quinta Alegre.= José Miguel Infante*, Procurador general.

Oficio del Capitan D. Martin Guemes al Gobernador de Salta.

Luego que se personó en este pueblo de Humahuaca el Dr. D. José Alexo de Alberro cura, y vicario de esta doctrina, me manifestó haber offrecido por via de donativo 4 reses, 4 fanegas de trigo, y 25 pesos en plata, que tengo recibido para la manutencion, y auxîlio de la partida que tengo á mi cargo, y de las que van llegando yá de las tropas de la Capital. Los trigos se están beneficiando, y reduciendo á viscochos.

Dicho Sr. cura no solo ha entregado lo expresado, sino que tambien há puesto á mi disposicion el resto de trigos, maiz, charques, y quanto tiene acopiado para la subsistencia de su familia sirvienta, sin reserva alguna. Su persuasion á los Casiques, Alcaldes, y habitantes de su comprension ha sido grande y esforzada, de modo que todo este vecindario está uniforme, y pronto á tomár las armas y salir en nuestra ayuda.

Me ha significado los mismos deseos que le asisten de hacer útil su persona en la expedicion, sirviendola de capellan á su costa, y mencion, y sin mas prest que el de el honór. Lo

hago presente á V. S. para los efectos que halle por conveniente, y en cumplimiento de mis deberes.

Dios guarde á V. S. muchos años, Humahuaca y setiembre 22 de 1810.= *Martin Miguel de Guemes.*= Sr. Gobernador Intendente.= *Dr. D. Feliciano de Chiclana.*

PROCLAMA.

Del Cabildo de la ciudad de Santiago del Estero, á sus habitantes.

El despotismo de los mandatarios del poder antiguo exêrce todavía su opresion, y tiranía sobre las ricas provincias del Perú: bajo de este yugo insoportable gimen nuestros hermanos ahogando sus mas nobles, y generosos sentimientos, y ya dessesperan por el feliz momento de su libertad. Un exército respetable, por su virtud, valor, y pericia militar, que acaba de hacer la proteccion de la ciudad de Cordoba, viene con marchas aceleradas en su socorro y ayuda. No debeis dudar que la presencia sola de estos hombres inmortales, decidirá la suerte de esa hermosa porcion de nuestro Vireynato: que á su vista desaparecerán los malvados opresores cargados de la indignacion de todos los pueblos; y que el estrépito militar, servirá solo para hacer salvas á la libertad, y union fraternal: ¡dichosa época, que terminando los vanos recelos de las almas apocadas, y echando por tierra las unicas esperanzas de los espiritus que nos contradicen, fixará la gloria inmortal de los buenos patriotas! Ya pisan tal vez nuestro territorio esas tropas que han formado la virtud, la energía, y el sincero amor de la patria: Que á su deseado arribo, les recibais con generosidad, y nobleza: les trateis como á vuestros hermanos, les honreis como á vuestros generosos defensores. No tienen que preveniros vuestros representantes. Estamos satisfechos de los nobles sentimientos que os animan. Acabais de dar una prueba nada equivoca del mas entusiasmado patriotismo, en el donativo gratuito que habeis hecho para el auxîlio de la expedicion (de que os dá las debidas gracias este Cabildo) que aprovecheis si, esta importantisima ocur-

rencia, que desde luego, elevará nuestro suelo á su antigua dignidad, y gloria; que recordando la energía, el valor, y la constancia de nuestros mayores, corrais intrépidos á incorporaros con vuestros hermanos, partiendo con ellos, mas de los trabajos que de las victorias, es lo que este cuerpo que tiene el honor de representaros, os recomienda, seguro de que no desmentireis, el noble concepto que debeis á todos los pueblos. Santiago y Setiembre 6 de 1810.=*Palacio.*=*Achabal.*=*Paz.*=*Lami.*

Oficio del Cabildo de Santiago á el General de la expedicion.

El Cabildo de Santiago del Estero tiene el honór de haber empeñado siempre sus ultimos esfuerzos por las glorias de la inmortal capital; y su noble veciadario jamas ha desmentido sus esperanzas. Asi esta ciudad indigente se habia hecho antes capaz de disputar la subordinacion, el patriotismo y generosidad con los pueblos mas ilustrados, y opulentos, pero en las felices ocurrencias del dia parece, que ya ha decidido su gloria. Exceden á todo encarecimiento los porfiados empeños, que se han contraido á fin de tomar alguna parte en los sagrados intereses de la patria. Esta noble emulacion principió entre los individuos de este cuerpo, y el comandante de las armas teniente coronel D. Juan Francisco Borges, y á poco se hizo trascendental en todos. Un ardiente entusiasmo confunde y equivóca gloriosamente los diferentes deberes de ambos xefes. El militar se pone en las puertas de su casa, para recibir los donativos del pueblo humilde, á que le habia interesado el politico; y este enciende por medio de una proclama el fuego marcial en sus hermanos. Cansariamos demasiado la atencion de V. S., si quisieramos referir las medidas que se han tomado, las ordenes que se han librado, los expresos que se han hecho á efecto de acopiar los abastos necesarios para las reclutas; de proveer las paradas de las postas con las caballadas precisas para la precipitada marcha de las divisiones del exército, de aprestar carretas, boyadas, y todos los utensilios y gente para el trasporte del real cuerpo de artillería con su tren volante, tanto en el parage dé Marogasta, como en esta ciudad, por no haber ad-

mitido este auxîlio el capitan comandante en aquel destino, y ultimamente para el auxîlio de boyadas y caballos que pidió V. S., en oficio de 22 de setiembre para las tropas, que conducen el trozo del exército, municiones, y demas. La notoria escasez del pais, la calamidad de los tiempos, que no ha tenido exemplar en muchos años, todo parece que conspiraba al deslucimiento de esta ciudad; pero un general decidido patriotismo allanó todas las dificultades, y tenemos el honor de que no se ha padecido la menor demora en toda esta comprension.-- Nuestro alcalde de primer voto D. Domingo de Palacio, y el regidor defensor de menores D. Francisco Solano de Paz tomaron á su cargo los abastos y el cuidado de esta posta, en que era preciso un enérgico empeño personal. Las tres paradas de las postas de arriba han hecho trabajar mucho al capitan D. Manuel del Castaño. Las imponderables dificultades que presentaban á la parte de abaxo las de Silipica y Manogasta por su suma penuria, solo há podido vencer la actividad y teson del patriota D. Francisco Lami. Este no há querido formár cargo de los gastos que hizo en aparejar ocho carretas en Manogasta para la artillería, repitiendose la misma diligencia en esta Ciudad, se distinguió entre todos el patriotismo de nuestro alcalde de segundo voto D. José Manuel de Achabal, y mucho mas en el último auxîlio, á cuyo efecto salió personalmente á la jurisdiccion como tambien nuestro regidor defensor; pero ya es preciso añádir que el alma de todas estas disposiciones ha sido nuestro diputado electo para el congreso general.--Quanto expone este ayuntamiento á V. S. es público y notorio; y no duda que el capitan D. Domingo Albarño, que fue el encargado, como nos anuncia V. S. en su oficio de 22 de agosto, informará por una deuda de justicia. Son abultados por repetidos los acuerdos, en que se abrieron las suscripciones para el donativo para el auxîlio de la expedicion, por tanto remitimos adjunta una razon, que se ha formado de ello, y del oficio del cura y vicario foráneo de esta ciudad maestro D. Francisco Ibáñez, que contiene el que ha hecho el clero habitante en ella, y esperamos las resultas de los demas de la comprension. Acompañamos igualmente copia de la proclama , que se fixó rubricada por este Cabildo, para que

se sirva V. S. si lo estimare elevar todo á la superior noticia de la Excma. Junta Gubernativa con el informe conveniente del distinguido patriotismo de esta ciudad.-- Dios guarde á V S. muchos años - Sala Capitular de Santiago del Estero y Octubre 1º de 1810.-- *Domingo de Palacio.-- José Manuel de Achabal.- Francisco Solano de Paz.- Pedro José Lami.*--Sr. General en xefe D. Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.

Contestacion.

Con el oficio de V. S. fecha de ayer he recibido la razon de los donativos que ha hecho esta ciudad, y copia certificada de la proclama que V. S. ha dirigido á estos fieles habitantes. Es muy lisongero para mi el manifestar á V. S. con este motivo los sentimientos de ternura, excitados en mi corazon al presenciar en los habitadores de este pueblo, y sus campañas trasportes frecuentes del mas elevado patriotismo. Estoy cerciorado de las calamidades que actualmente afligen á esta jurisdiccion; y esto mismo sirve para realzar en mi consideracion el empeño, con que se ha sacado los posibles recursos del seno mismo de la necesidad. Los distinguidos servicios de los individuos de ese ilustre Ayuntamiento, y del diputado de esta ciudad, que V. S. me recomienda, no debiendo probar otra cosa, que un corazon patriótico, y adherente al sabio sistema de la capital, me hacen esperar con placer la primera oportunidad de elevarlos á la alta consideracion de la Excma. Junta Gubernativa.--Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Santiago del Estero 2 de octubre de 1810.--*Francisco Antonio Ortiz de Ocampo.--Vicente Lopez*, Secretario.- Muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de Santiago del Estero.

EXCMO. SEÑOR.

Mi corazon deshecho en sentimientos de la mas pura alegría felicita á su patria, tan dignamente representada en V. E. por las plausibles nuevas, que acabo de recibir del estado de nuestras armas en el interior, por extraordinario, que pasa sin dilacion á ponerlas en noticia de V. E.

Con el mismo incluyo á V. E. lista de los individuos, que componen la Junta, que se há formado en Chile, y que en este mismo instante ha llegado por expreso que me hace el comandante de armas de S. Juan.

La memoria de los hombres es monumento muy cadúco, para perpetuar en las edades futuras la gratitud que la América toda debe á V.E.; y mi alma quisiera inventar uno que fuese tan eterno como la misma materia, á que V. E. esta dando nueva vida.

El Ser Supremo conserve á V. E. muchos años para perfeccionar la digna obra que há empezado. Cordoba 20 de octubre de 1810. = Excmo. Sr. = *Juan Martin de Pueyrredon.* = Excmo. Sr Presidente y Sres. Vocales de la Junta Gubernativa.

Carta escrita por el mayor general Balcarcel á el Gobierno de Salta, á la qual es referente el anterior oficio.

Yaví y Octubre 8 de 1810.

Paysano mio: remito ésta al amigo Pueyrredon, para que vea las noticias de Tupiza, y luego vuelvan á Vd.; son ya mûy atrasadas, y segun las ulteriores, por momentos decae el espiritu del decantado exercito Tupizeño, y creeré que lo mismo suceda á sus principales caudillos, si son efectivas las noticias de la adjunta papeleta, que he recibido hoy de Tarija.

Si tubiera mulas ya estubiera en Mojos; es lo unico que me detiene, y con dificultad podré remediarme; pues absolutamente no las hay. Tengo escrito á Cochinoca y al Valle, veremos si se me auxîlia con algunas.

Son muy oportunas las 60 mulas en Guacalera, por si llega el caso de despachar prontamente algunos páxaros. Si viene tropa de la expedicion, hágala vd. avanzar prontamente; pues yo trato de atacar quanto ántes.

Paselo vd. bien, y mande á su afectísimo amigo--*Balcarcel.*

P. D. El marqués está en cama, se esfuerza en protegernos, y creo pagaría qualquier dinero, porque viniera un médico á asistirlo.- Sr. D. Feliciano Chiclana.

Capítulo de carta de la Plata del 23 de Setiembre de 1810.

Cochabamba ha negado la obediencia al señor Nieto. Un tal Rivero le ha quitado los 150 hombres que tenia de aquel lugar. Dicen hará lo mismo con otros tantos cruceños que han llegado á esta.

Noticias del 24 de setiembre de la misma Plata.

Casi ha tenido Chuquisaca un combate ántes que lleguen los de abaxo: dos mil cochabambinos están ya en camino contra Nieto. El señor Prada, intendente de Cochabamba está preso por los suyos, con el vicario Cardona, el asesor, el comandante, y otros del partido contrario á los de la Junta. Se juró la Junta en Cochabamba, y los soldados que despachó Prada aquí, se fueron todos sin quedar uno. ántes de ayer. Lo mismo han hecho hoy los 500 cruceños que llegaron ahora dias; con que queda Chuquisaca en silencio. Los que traxo Nieto caminaron al encuentro á Tupiza, y los mas, dicen, que han desertado. Ayer le pasó oficio el Cabildo á Nieto, que no se mueva de la ciudad hasta contestar, y concluir lo que ha comenzado; pero siempre escapará; ya está totalmente muerto; ya se iba á Potosí, con pretexto de guardar las caxas reales.

Acaba de llegar el correo de arriba, y se ruge que Goyoneche está preso en Urubamba por los mismos del Cuzco; no se sabe de positivo. Urubamba, es una villa á cinco leguas del Cuzco, donde estubo de paso este páxaro.

Orden de la Junta á el Comandante de la Ensenada.

El fomento de esa poblacion, que la Junta há resuelto sostener á toda costa, excitará la codicia de algunas personas poderosas, que en semejantes acasiones compran terrenos dilatados por el interés de la reventa, ó para establecer grandes posesiones, que quitan á los pobladores la esperanza de ser algun dia propietarios. Para evitar este mal há resuelto la Junta;

que las ventas de terrenos en el pueblo de la Ensenada no puedan pasar de una quadra quadrada; que todo propietario de mas terreno sea obligado á vender una quadra ó menos á todo comprador, que lo solicite; que las ventas se hagan por tasacion de péritos, sin ser arbitrario á el dueño fixár el precio: y que todo comprador deba empezar su edificio con sujecion á el plan delineado en el término de dos meses despues de comprado, y él que no lo verificase será obligado á venderlo á qualquier comprador que afianze su edificacion en el término prefixado. Octubre 24 de 1810.=Al Comandante de la Ensenada.

EXCMO. SEÑOR.

El amor, y el agradecimiento concurren á presentar á V. E. esta cancion patriotica; aunque siendo el obsequio tan corto, es preciso dexe al agradecimiento empeñado, y al amor mal satisfecho. Tributo tan humilde, ni para el agradecimiento es recompensa, ni para el amor bizarría.

Mi amor á la patria se mide por mi obligacion, y la obligacion es tan grande, que solo puede satisfacer con el amor. No hay cariño mas noble que aquel, que nace del agradecimiento, ni agradecimiento mas infeliz que aquel, que solo puede pagar con el cariño. Carga el hijo con la deuda del padre: pension que impuso la ley natural á su ilustre cuna. Y al fin, el agradecimiento queda desconsolado, porque no puede corresponder de otro modo, y el amor triste, porque á lo que es obligacion, no puede llamarlo fineza.

Yo que estrechado con la obligacion que adeudo á la madre patria, solo puedo corresponder con las demostraciones del cariño (entretanto que V. E. se digne proporcionarme el que contribuya con mis servicios personales) le dedico este pequeño obsequio en honor de la justa causa, que defiende la heroycidad de V. E.

El objeto de mi obra solo es el de estimular la juventud patriotica á la defensa de los sagrados derechos de la patria; y con tan loable fin espero quedar indultado en el juzgado de la censura de los yerros que ésta descubra en mi cancion.

Todo el mérito de la ofrenda está cifrado en la voluntad con que la consagro; y si á esta la empobrece la pequeñez del autor, sobra para enriquecerla la magnanimidad de V. E., á quien suplíco rendidamente se digne por un efecto de su benignidad, admitir este pequeño tributo de mi humildad.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años, para felicidad de nuestra patria.=Excmo. Sr.=El mas atento súbdito, y humilde servidor Q. B. L. M. de V. E.=*Eusebio Valdenegro y Leal.*= Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de estas Provincias, &c.

CANCION PATRIOTICA.

CORO.

Viva compatriotas
Nuestro patrio suelo,
Y la heroyca Junta
De nuestro Gobierno.

Heroycos Patriotas
En union cantemos,
Á la madre patria
Sonóros conceptos:
Ella que os ofrece
Tesoros inmensos,
Union fraternal
Solo os pide en premio.
Viva. &c.

Cantemos alegres
Hymnos, pues tenemos
La aurora felice
En nuestro emisferio:
Ya está en nuestra esfera
El brillante Febo,
Dexando en su ocaso
Los celages negros.
Viva &c.

Si ayer oprimido
De América el suelo,
Era de sus hijos
Duró cautiverio:
Hoy á todos llama
Con reclamos tiernos,
Para hacerles ver
Que libres nacieron.
Viva &c.

No es la libertad
Que en Francia tubieron
Crueles Regicidas
Vasallos perversos:
Si aquellos regaron
De su patria el suelo
Con sangre nosotros
Flores alfombremos
Viva &c.

La infamia y el vicio
Fué el blanco de aquellos;
Heroyca virtud
Es el blanco nuestro:
Alli la anarquía
Extendio su imperio
Lo que es en nosotros
Natural derecho.
Viva &c.

Nuestro Rey Fernando
Tendrá en nuestros pechos
Su solio sagrado
Con amor eterno:
Por Rey lo juramos,
Lo que cumpliremos
Con demostraciones
De vasallos tiernos.
Viva &c.

Mas si con perfidia
El Corso sangriento,
Á nuestro Monarca
Le usurpare el Cetro
Muro inexpugnable
En union seremos,
Para no admitir
Su tirano imperio.
Viva &c.

Si la Dinastía
Del Borbon excelso,
Llega á recaer
En José primero:
Nosotros unidos
Con heroyco esfuerzo
No hemos de adoptar
Su intruso gobierno.
Viva &c.

La América tiene
El mismo derecho
Que tiene la España
De elegir gobierno:
Si aquella se pierde
Por algun evento,
No hemos de seguir
La suerte de aquellos.
Viva &c.

Todos los mandones
Crueles pretendieron
Vender nuestra sangre
A tan baxo precio:
Pero en esta feria
La venta perdieron,
Porque ha superado
Nuestro patrio genio.
Viva &c.

La infame doctrina
Del vil Maquiabelo,
Esos egoístas
Tenaces siguieron
Sin amor al Rey,
Ni á la patria menos,
Son de nuestra ruina
El cruel instrumento.
Viva &c.

Nuestra desunion
Fué el primer proyecto,
Que para destruirnos
Inventaron ellos:
Heroycos patriotas,
Ahora estais en tiempo
De hacer que se frustre
Un plan tan funesto.
Viva &c.

Amor, paz, y union,
Sea nuestro objeto,
Y la Religion
Del Dios verdadero:
Con las bellas artes
Será nuestro suelo
Otra antigua Roma....
Parayso ameno.
Viva &c.

Guerras intestinas
Destruyen los reynos;
Pero con la union
Se forman imperios:
Union compatriotas,
Que asi triunfaremos,
Sellando en los fastos
Futuros recuerdos.
Viva &c.

Si hubo un Wassinton
En el norte suelo,
Muchos wassintones
En el sud tenemos:
Si allí han prosperado
Artes, y comercio;
Valor compatriotas
Sigamos su exemplo.
Viva &c.

Nobles Peruanos,
Heroycos Limeños,
¿Hasta quando dura
El letargo vuestro?
Ó sois invencibles,
Ó yo no os entiendo;
Pues no desplegais
Vuestros sentimientos.
Viva &c.

La patria exclamando
Dice en sus acentos:
Hijos dispertad,
Levantad del suelo:
Y á tan tiernas voces,
Hermanos ¿qué hacemos?
Vamos á vivir
Con honor eterno.
Viva &c.

¿Y sereis omisos
Nobles compañeros,
Si la patria implora
El auxîlio vuestro?
Pues ella os invoca,
Llegad, que ya es tiempo
De hacer por la patria
El último esfuerzo.
Viva &c.

Venid no temais
Nos está diciendo,
Que la causa justa
La protege el cielo:
Ya nuestros hermanos
Marchan placenteros,
A erigir los bustos
De su mausoléo.
Viva &c.

Sus yertas cenizas
Serán con el tiempo,
Eterna memoria
De sus nobles hechos;
Las futuras gentes
Con sumo respeto,
Al pie del sepulcro
Cantarán diciendo.

Viva compatriotas
Nuestro patrio suelo,
Y la heroyca Junta
De nuestro Gobierno.

EXCMO. SEÑOR.

En los autos de concurso formado contra los bienes del finado D. Antonio Ribero de los Santos, á consecuencia del estado en que se hallan, y de las dificultades, que se tocan para la comparecencia y concurrencia de los accionistas, á ventilar el derecho, que les compete con presencia de los recaudos, que acrediten la legitimidad de ellos: por providencia de 4 del que corre, hé mandado, se cite á todos los acreedores, para que comparezcan en el indicado juicio, verificándose con los conocidos, y existentes en esta ciudad, y por los ausentes desconocidos, ó ignorados por medio de los correspondientes edictos en forma, emplazándolos para que lo verifiquen en el preciso perentorio término de quatro meses, por sí, ó por apoderados legítimos, apercibidos en quanto haya lugar, que de lo contrario les parará todo el perjuicio, que corresponda, y se procederá en la causa con arreglo á derecho, á hacer los pagos, á los que ocurriesen. Y para que esta citacion y emplazamiento pueda llegar mas facilmente á noticia de todos, hé dispuesto se pase á V. E. este oficio, como lo hago, para que se sirva mandar se incerte por nota en la primera gazeta ordinaria, suspendiéndose entretanto toda gestion, y actuacion en la causa de su referencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres octubre 13 de 1810.-- Excmo. Sr.-- *Martin Gregorio Yaniz.*-- Excmo. Sr. Presidente y Comandante general de armas.

Nota: En la Gazeta ordinaria de 15 de octubre á foj. 7 se lee *ambos con voz afirmativa*, debe leerse *con voto informativo.*

Concluyen los donativos para la Expedicion de Santiago del Estero.

	Ps.	rs.
D. Francisco Ferreyra.. ..	4	
D. Josè Olachea.	1	
D. Bruno Manzanera.	2	
D. Antonio Neiroto.	5	
D. José Talavera.	1	
D. Domingo Ruzco.	1	
D. Fernando Galindez. . ..	2	
D. Josè Antonio Gorostiaga por sí y su madre Da. Bernardina Urrijola.	12	
D. Gregorio Antonio Diaz.	5	
D. Salvador Larraondo. ..	4	
D. Juan Fernandez Muria, un caballo.		
El estado llano ha contribuido	10	
Los moradores de la estancia de Guasayan han contribuido varios num. de reses.		
El Cura Vicario.	50	
El Mtro. D. Juan Rodriguez.	50	
El Mtro. D. Nicolás Araujo 12 ps. y ademas seis meses de sínodo.	12	
El Bachiller D. Juan Josè Lami, diputado de aquella ciudad.	25	
El Mtro. D. José Miguel Maldonado.	6	
El Dr. D. Mannel Ispiezua.	20	
El Mtro. D. Juan Antonio Neiroto.	8	
El Mtro. D Felipe Ferrando.	8	
El Regidor D. Pedro Josè Lami, diò seis exes de palo para la artilleria, y	25	
D. Martin de Herrera, dió quatro exes de palo, y ademas del donativo que tiene hecho aumentó.	3	

	Ps.	rs.
D. Fernando Beltràn. . ..	25	
D. Marcos Dionisio Ibarra.	4	
D. José Carmen Romero. ..	6	
D. Pedro Rodriguez.	1	
D. Doroteo Olivera.	12	
El P. Comendador Fr. Mateo Navarro..	6	
Los criados de su ranchería.	3	2
D. Vicente Salvatierra. . ..	6	5
El Alcalde de segundo voto dió 94 varas de tucullo, 2 carabinas rifles, y ademas poner 40 caballos sin costo alguno hasta la primera y segunda posta, luego que llegue el general. . . Total	576	7
El Ilustre Cabildo de la misma ciudad diò cuenta de haberse colectado por D. Marcos Dionisio Ibarra los siguientes donativos.		
De varios individuos.	37	3
El Cura Vicario de Salabina Dr. D. Basilio Ibarra. . .	25	
El Ayudante de Cura D. Manuel Antonio Ibarra	8	
El Ayudante de Cura de Mula corral.	25	
El Alcalde de segundo voto D. Manuel Achaga 200 y tantas varas de lienzo. ..		

CON SUPERIOR PERMISO:

BUENOS-AYRES:
En la Real Imprenta de Niños Expósitos.